

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ESCALONA

No habiendo sido posible, tras repetidas ocasiones, la notificación en el domicilio de don Isidoro García Rivera, calle Colmenarejo, número 1, Bq.2, Ptal.A- Bq. Pta. A, en el municipio de Moralarzal (Madrid), vengo mediante el presente a realizarla, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Examinado el libro de resoluciones de la Alcaldía, obrante en esta Secretaría a mi cargo, resulta que en la hoja 29 del mismo, aparece la resolución número 92, que literalmente dice:

«Habiendo transcurrido el plazo otorgado a don Isidoro García Rivera, titular del inmueble sito en calle Playa Molinón, número 171, de esta localidad, para proceder a la limpieza y desbroce del mismo, por presentar este deficiencias de salubridad, ornato público y peligro de incendio para viviendas colindantes, mediante la presente, y de conformidad con el artículo 98 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, vengo en ordenar la ejecución subsidiaria de limpieza y desbroce del referido inmueble a costa de su titular.»

Escalona 27 de septiembre de 2013.-El Secretario, Francisco Javier Fernández Maceda.

N.º I.- 8979